

27/04/2024

## **Tarapacá: Privados de libertad quedaron tres imputados formalizados por Fiscalía por homicidio calificado**

Por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, el juzgado de garantía acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la privación de libertad para el imputado adulto y los dos adolescentes -todos chilenos- formalizados por al homicidio calificado con alevosía de un ciudadano venezolano, ocurrido en febrero de este año, al interior de una chatarrería de la comuna de Alto Hospicio.



La fiscal (s) del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios, Silvana Sierra, explicó que los hechos ocurrieron el 4 de febrero pasado, a las 20:00 horas aproximadamente, al interior del sitio que ocupa la chatarrería de nombre “WALL-E”, ubicada en el sector El Boro, hasta donde llegaron los imputados B.M.M.Z., C.A.C.T. (17 años), F.C.A.D. (16 años) y otros dos sujetos aún no identificados, con el fin de dar muerte a la víctima A.A.A. El imputado C.A.C.T. le disparó con un arma de fuego en diversas ocasiones, cayendo al suelo la víctima, momento en que los otros imputados le dieron golpes y lo apuñalaron, para finalmente uno de los sujetos no identificados volver a dispararle.

Producto de estos ataques, la víctima resultó con 4 heridas por proyectil balístico en diversas partes del cuerpo, además de diversas heridas cortopunzantes y contusas, las que le provocaron la muerte.

La fiscal dio cuenta de las numerosas diligencias realizadas por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones que permitieron identificar a los imputados, en especial, los análisis de las cámaras de vigilancia y los testimonios de testigos.

Dada la gravedad de los hechos, el juzgado de garantía de Alto Hospicio acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado adulto y la internación provisoria de los dos adolescentes, fijando un plazo de investigación de 60 días.